



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de las atribuciones señaladas en el artículo 19 del Acto Legislativo No. 2 de 2015 y la sentencia C-285 de 2016 de la Corte Constitucional,

**INFORMA**

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10548 de 2016, se integrarán las ternas de candidatos a magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por lo cual:

**INVITA**

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley y que aspiren a ocupar las mencionadas vacantes, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación	31 de julio de 2016
2	Postulación de los nombres de quienes aspiran e inscripción	Del 1 de agosto al 12 de agosto de 2016
3	Publicación de los inscritos en la página web	Del 17 de agosto al 23 de agosto de 2016
4	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos	Del 24 de agosto al 30 de agosto de 2016
5	Conformación de las listas de preseleccionados	31 de agosto de 2016
6	Publicación de las listas de preseleccionados	Del 1 de septiembre al 7 de septiembre de 2016
7	Entrevista en audiencia pública	14 de septiembre de 2016
8	Conformación de las ternas	A partir del 14 de septiembre de 2016

Los interesados deberán ingresar al link dispuesto para tal efecto en el portal web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), realizar la inscripción y diligenciar el formato de hoja de vida, y anexarlo en formato PDF con todos los soportes.

Para la primera postulación a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los aspirantes deberán incorporar en formato PDF todos los documentos que acrediten los requisitos constitucionales y legales y sus calidades profesionales y académicas.

En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

  
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO  
Presidente